



CEDIDA

DELITO OCURRIÓ EL 28 DE MARZO DEL 2024 EN UN CAMPAMENTO.

Condenan mujer que asesinó a su hija

El tribunal de juicio oral de Antofagasta condenó a una mujer identificada como A.S.S., como autora del delito consumado de parricidio, hecho acaecido en marzo del año pasado en un campamento de Antofagasta.

En la instancia se acreditó la ocurrencia del delito y la participación de la condenada, quien el 28 de marzo de 2024, en el Hospital Regional de Antofagasta, se constató la muerte de L.M.A.S., de 3 años y 6 meses de edad, hija de la acusada, quien había ingresado al servicio de urgencias de dicho hospital con un paro cardiorrespiratorio, por lo que se le realizó trabajo de reanimación, sin resultados.

La muerte de niña fue consecuencia de un traumatismo craneoencefálico derivado de múltiples golpes que su madre, la acusada, quien detentaba su cuidado, le infligió en la cabeza en horas no determinadas del 27 de marzo de 2024, en el domicilio en que ambas habitaban, ubicado en campamento Unión del Norte, de la ciudad.

Asimismo, al momento de la muerte, la víctima se hallaba en estado de desnutrición y presentaba otras lesiones graves. Pese a la severidad de estas lesiones, ninguna fue tratada, por cuanto la madre no trasladó a la niña a ningún centro asistencial. La condena será dictada el viernes 2 de mayo próximo. 🌟